



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, **07 JUN 2017**

VISTO: El expediente I.D. N° 8059250 presentado por la alumna Berger, Laura Alejandra (D.N.I. N° 28.530.039); Legajo N° 43.767 proveniente de la carrera Ingeniería Industrial, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Mecánica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

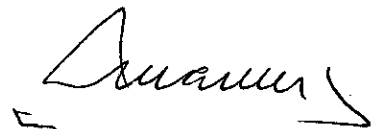
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Berger, Laura Alejandra (D.N.I. N° 28.530.039); Legajo N° 43.767; de la especialidad Ingeniería Mecánica dándose por aprobada la asignatura: Sistemas de Representación

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCION N° **279**

UTN
FAC. REG. ROS.
LP


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica